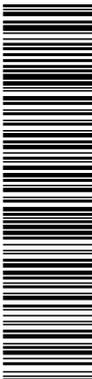


DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO NOMBRAMIENTO EN PRÁCTICAS INSPECTOR POLICIA P.I	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4QHBW-ZCPJQ-90WET Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JESSICA LOPEZ GARROSA, Jefa Servicio RRHH, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 22/04/2024 13:50	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 47822379-4QHBW-ZCPJQ-90WET_8D36671C-BD41808A2EF7B8CFDCD764A2CEFB8E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



ANUNCIO

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la provisión de 1 plaza de Inspector/a de la Policía Local del Ayuntamiento de Alcorcón, reservada a turno de promoción interna, se pone en conocimiento de los interesados que se ha emitido Decreto de fecha 19 de abril de 2024, por el que se resuelve:

“PRIMERO: Aprobar la propuesta de nombramiento del Tribunal calificador efectuada tras la sesión celebrada el 15 de febrero de 2024.

SEGUNDO: Nombrar Funcionario en Prácticas, Inspector del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Alcorcón, al siguiente aspirante que ha superado las fases de oposición y concurso y que constan en el acta del Tribunal de 15 de febrero de 2024, publicada en la web del Ayuntamiento de Alcorcón:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ALMENDRO LOPEZ	ANGEL LUIS	***0879**

El curso selectivo tendrá comienzo a partir del próximo 6 de mayo de 2024, según Resolución de 12 de abril de 2024, de la Dirección General de Seguridad por la que se convoca el XVI Curso Selectivo de acceso a la categoría de Inspector de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid.

TERCERO: Las retribuciones que percibirá el funcionario en prácticas serán las correspondientes al puesto que está desempeñando hasta este momento, es decir, las correspondientes al puesto de Subinspector, además de los trienios que tuviera reconocidos.

CUARTO: Notificar la Resolución al interesado y publicar la Resolución correspondiente en la página web del Ayuntamiento para darle su máxima difusión.”

En Alcorcón, a la fecha de firma electrónica